



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5216

EXENTA

DECRETO N° **14438** / 2017

ARICA, 3 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROZAS LLERENA ODETTE CAROLINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5216				
Actividad Económica	VENTA PRODUCTOS NATURALES DECORATIVOS OBRAS MENORES DESINFECCION Y TAROTISTA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAURA CRIGNOLA DE GUERRA 140				
Nombre del Contribuyente	ROZAS LLERENA ODETTE CAROLINA				
Rut	11615661-K				
Dirección Particular	LAURA CRIGNOLA DE GUERRA 140				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	02/10/2017	Otorgación N°	8-5216	Fecha	02/10/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/MVG/MSB/MFC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

